



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, /2, de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° /15 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00001413-9/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Pablo Casas solicita el cese del interinato de la Dra. María Agustina Sanz Garea en el cargo de Secretaria y Prosecretaria Coadyuvante, a partir del 31 de Enero de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 24/20-SISTEA, que la agente Sanz Garea se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Pernal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Luz Giovagnoli como Planta Excepcional en el Juzgado Nro. 16, conforme Resolución Presidencia N° 483/2017. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 36/2017.

Que se solicita dar por finalizadas, a partir del día 31 de Enero de 2020, sus designaciones interinas en los cargos de Secretaria de Primera Instancia y Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, que fueran dispuestas por Resoluciones Presidencia Nros. 369/2017 y 483/2017.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que tomó conocimiento de la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizadas, a partir del día 31 de Enero de 2020, las designaciones interinas de la agente María Agustina Sanz Garea, legajo N° 2719, en los cargos de Secretaria y Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal

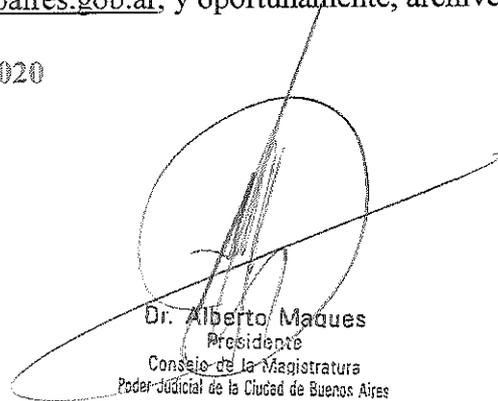


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas N° 10, que fueran dispuestas por Resoluciones Presidencia Nros. 369/2017 y 483/2017.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 115 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires